ADENDA 02 AL CONTRATO N° 480/2011 DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 36/2011 "CONSTRUCCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD_ APS- PLURIANUAL. LOTE 05"

CONVENIO celebrado el día 12 de Diciembre de 2012, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con **RUC. N° 80000905-3**, representado en este acto por el **Ingeniero Wencelao M. Vargas,** con **C.I.N° 456.263**, en adelante denominado la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, el ING. HERNAN GIMENEZ, con domicilio legal en la calle El Carmen c/ Waldino Lovera N° 2740 de la ciudad de Fernando de la Mora, representado en este acto por el **Ingeniero Hernán Alexis Gimenez Rolón**, con C.I. N° 562.346, en carácter de propietario, denominada en adelante el CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato.

POR CUANTO el **Memorándum DGRF N° 995/2012** de la Dirección General de Recursos Físicos, en la que solicita el parecer para la firma de la Adenda 02 correspondiente al Contrato N° 480/2011 de la LPN N° 36/2011 *"CONSTRUCCIÓN PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD- APS_ PLURIANUAL" LOTE 5.*

La Dirección General de Asesoría Jurídica, según el **DICTAMEN A.J. N° 3576/2012**, ha emitido parecer favorable a la resolución correspondiente.

La Resolución S.G. N° 1461/ 2012, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE PRORROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 480/2011 A TRAVÉS DE LA ADENDA N° 02 DE LA OBRA ADJUDICADA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2011 "CONSTRUCCIÓN PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD_APS- PLURIANUAL" LOTE 05"

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

PRIMERO: **AUTORIZAR** la cesión de prórroga de 14 (catorce) días en el plazo de ejecución del Contrato N° 480/11 de la Licitación Pública Nacional N° 36/2011"CONSTRUCCIÓN PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - Lote 5", suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma ING. HERNAN GIMENEZ.----------

SEGUNDO: **AUTORIZAR** la ampliación de la vigencia del Contrato N° 480/11 de la Licitación Pública Nacional N° 36/2011"CONSTRUCCIÓN PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - Lote 5", hasta el 30 de junio de 2013.----------

TERCERO: **DISPONER** la extensión de la vigencia de la garantía de fiel cumplimiento del contrato por el plazo ampliado.

CUARTO: **AUTORIZAR** al Director General de Recursos Físicos, como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a la suscripción y firma de la Adenda 02 del Contrato N° 480/11 de la Licitación Pública Nacional N° 36/2011"CONSTRUCCIÓN PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - Lote 5".-

Ing. HERNAN A. GIMÉNEZ R.
Empresa de Construcciones

Ing. Wencelao Miguel Angel Vargas M.
Director General / D.G.R.F.
M.S.P. y B.S.

QUINTO: ESTABLECER que las demás clausulas del Contrato N° 480/2011 y Adenda 01 correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 36/2011 para la "CONSTRUCCIÓN PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD – APS - PLURIANUAL" permanecen vigentes e invariables.----------

EN FE de lo cual, las partes firman el presente Convenio de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, y conforme con las leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados.

CONTRATISTA

Ing. HERNÁN A. GIMÉNEZ R.
Empresa de Construcciones

CONTRATANTE

Ing. Wenceslao Miguel Angel Vargas M.
Director General / D.G.R.F.
M.S.P. y B.S.